

COMERCIALIZACIÓN Y CONDICIONES SANITARIAS DE LOS PRODUCTOS ALIMENTARIOS

- 1. Nivel/etapa al que se dirige la actividad:**
Curso dirigido a aquellas personas que busquen adquirir una sólida formación que les permita actuar en el sector agroalimentario global, tanto en su área comercial, su área de distribución, como en su área de gestión o de asesoramiento legal y de control.
- 2. Horas de duración:**
40 horas.
- 3. Número máximo de participantes:**
ON-LINE.

OBJETIVOS:

- Preparación de técnicas especialistas en esta materia, proporcionando los conocimientos para la formulación de alimentos a nivel industrial.
- Desarrollar los procesos y determinar los procedimientos operativos en la industria alimentaria (líneas de flujo, procesos de elaboración...).
- Conocer e identificar las principales máquinas existentes en la industria alimentaria y la elaboración de algunos alimentos, etc.
- Instruirse en los diferentes mecanismos existentes para controlar la contaminación y, cuando ésta se ha producido, en las diferentes técnicas de depuración de efluentes, medida de la carga microbiológica, etc.
- Aprender a Gestionar los aprovisionamientos, el almacén y las expediciones en la industria alimentaria.
- Desarrollar los procesos y determinar los procedimientos operativos para la producción.
- Programar, gestionar y controlar la producción en la industria alimentaria.
- Controlar la aplicación del plan de calidad en la industria alimentaria
- Gestionar los sistemas de protección ambiental de la industria alimentaria
- Realizar operaciones de compra-venta y actividades de apoyo a la comercialización de productos alimentarios

CONTENIDO:

MÓDULO 1.- CONDICIONES SANITARIAS APLICABLES A ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE ALIMENTOS

MÓDULO 2.- ETIQUETADO Y PUBLICIDAD DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS

MÓDULO 3.- CONDICIONES GENERALES SANITARIAS DE LOS MATERIALES EN CONTACTO CON OS ALIMENTOS

MÓDULO 4.- ASPECTOS TÉCNICOS Y SANITARIOS DEL MOVIMIENTO Y DEL COMERCIO DE ANIMALES

MÓDULO 5.- PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DURANTE EL TRANSPORTE

MÓDULO 6.- CONDICIONES DE POLICÍA SANITARIA PARA LOS INTERCAMBIOS INTRACOMUNITARIOS Y DE TERCEROS PAÍSES